



Municipalidad de Concepción
Dirección Administrativa
CONCEPCIÓN
0331-242212

ORDEN DE PAGO
17001463

00000156

Fecha: 20/10/17

Beneficiario: RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ

Ruc: 2197610-4

Imputación						Concepto	Importe
T.P	Prg	SPrg	O.G	F.F	O.F		
2	03	03	520	30	11	Construcciones	449.461.312

-----Concepto-----

PAGO CERTIFICADO N° 6, CONTRATO N° 33/16 CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL, FACTURA N° 160

Imputado por: CAROLINA FERREIRA

449.461.312

G.S: Cuatrocientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y un mil trescientos doce

Forma	Cta Bancaria	Banco	Cheque	Monto
Cheque	402312338203	Banco Continental	837534	449.461.312

Lic. Pedro Alberto Vera
Director de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Alejandro R. Urbieto C.
Intendente Municipal

Lic. Carolina Ferreira
Jefe División Tesorería

Recibimos de la Municipalidad de Concepción por los conceptos descritos, la suma que establece la orden:

Fecha de Pago:

Firma:

C.I: 2197610

Rigoberto Vicencini
Arquitecto



Municipalidad de Concepción
Jefatura de
Adquisiciones/Contabilidad
CONCEPCIÓN
0331-242212

OBLIGACION NUMERO

17001309

00000157

Fecha: 20/10/17

Tipo Pago: CONTADO

Beneficiario: RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ

Ruc: 2197610-4

Sírvase proveer lo que se detalla/n a continuación, de acuerdo con las condiciones de la oferta presentada y contrato, aprobados

Imputacion Presupuestaria	Descripción	Importe
2.03.01.520.30.11 Construcciones	Gastos de Capital	449.461.312

Gs: Cuatrocientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y un mil trescientos doce

449.461.312

Concepto

PAGO CERTIFICADO N° 6, CONTRATO N° 33/16 CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL
FACTURA N° 163

Jefe de la Jefatura de Adquisiciones/Contabilidad

Firma del Ordenado de Gasto

USO INTERNO

Dependencia Solicitante

Registro Presupuesto

00000158

Contrato N° 33/2016	 Municipalidad de Concepción Control a Proveedores	Año 2017.-
Modalidad		

Contratista: RIGOBERTO VICENCINI
Cds.LPN-30002-132611

DESCRIPCION DE LA OBRA

"CONSTRUCCION DE ADOQUINADO , EMPEDRRADO Y DESAGUE PLUVIAL EN LA CIUDAD DE CONCEPCION"

MONTO ADJUDICADO	RUBRO	TIPO	subgrupo	Monto a ser utilizado por el Tipo de Presupuesto o Fuente	F.F.	O.F	Fecha de Entrega de Doc.	Comp., De Pago Factura N°	Dependen cia	A Pagar	Monto Ejecutado Según Contratos	Monto Restante "Saldo"
8.199.571.925	520	2	2	8.199.571.925	30	11	29/12/2016	10	Fonacide	500.000.000	3.594.275.916	4.605.296.009
							29/12/2016	14		1.959.871.577		
							12/05/2017	28		183.219.473		
							31/08/2017	53		501.723.354		
							20/10/2017	160		449.461.312		
SUB TOTAL A PAGAR										3.594.275.916		

Rigoberto Vicencini
 Lic. Rigoberto Vicencini
 Jefe Depto. Administrativo

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)
 (Instituciones no conectadas al SIAP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada

CDP N° 45/2016

Fecha Emisión : 14/11/2016
 Descripción : Const de Adoquinado, Empedrado, y Desague Pluvial
 Modalidad : Licitación Pública Nacional
 Entidad : Municipalidad de Concepción
 Tipo de Presup. : Programa de Acción
 Programa : Ley N° 1309/98 Royalties y Compensaciones
 Unid. Resp. : Obras y Servicios

AÑO: 2016
 319603

Código	O.C.	O.S.	Dpto.	DESCRIPCION	1	2	3	4	5	6	7	8
					Presupuesto Vigente 2016	Pac. Transferida Vigente 2016	Compras y otros	Modif. Transp.	Certificados Actual	Certificados anteriores	Certificados (Actual + anteriores)	Saldo Financiero Disponible
520	30	11	1	Construcciones	2.990.494.939	2.990.494.939			2.500.000.000	320.000.000	2.820.000.000	170.494.939
TOTAL					2.990.494.939	2.990.494.939	0	0	2.500.000.000	320.000.000	2.820.000.000	170.494.939


 Lio. Pedro Alberto Vera Escudra
 Responsable OAP's



Fortina Contratación
 Responsable de Presupuesto

2 ORIGINALES
 1 ORIGINAL ENTIDAD
 1 ORIGINAL PARA DNCP

(Obs.: (*) Incluir además del monto: Código de Contrataciones no Obligatorias; Código de Contrataciones Obligatorias; Código de Contrataciones Plurianuales de Ejercicios Anteriores que afecten al Año 2012: Otro.



00000161
MUNICIPALIDAD de CONCEPCIÓN
Ciudad colonial, la mas bella

Mzal. López al Cerro Corá a. 10/06

Tel: (558) 331-242212 - 242710

www.concepcion.gov.py



00000000
RESOLUCION LM. N° 72/2016

POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2016 EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION A LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL EN LA CIUDAD DE CONCEPCION".....

Concepción, 77 de octubre de 2016.-

VISTO: El programa anual de Contrataciones del año 2016, y,

CONSIDERANDO: Que, existen proyectos de adoquinado, empedrado y desagüe pluvial que necesitan de urgente ejecución ya que contribuirá en el desarrollo y mejoramiento de calidad de vida de los pobladores de la ciudad en diversos puntos.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16,
TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. a) Licitación Pública Nacional.

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones legales
RESUELVE

Art.1º) MODIFICAR el Programa Anual de Contrataciones del año 2016, para el llamado por LICITACION PUBLICA NACIONAL "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN".....

Art. 2º) COMUNICAR a quienes correspondan, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.....


Juan Carlos Comelli Pérez
Secretario General




Ing. Alejandro Ramón Urbiza Cáceres
Intendente Municipal



00000162

MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

Ciudad colonial, la mas bella

Mcal. López c/ Cerro Corá e Iturbe - Tel: (595) 331- 242212 - 242710 - www.concepcion.gov.py



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2016

La Municipalidad de Concepción, de conformidad a la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/03, procede al llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/16, para: **"CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; I.D. N° 319601.-**

INFORMACIONES A LOS INTERESADOS:

El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno y podrán ser retirados de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción, ubicados en la calle Mcal. Estigarribia c/ Cerro Corá. Planta Alta. Lado Este Tel.: 0331 242 212 E-mail: uoc.concepcion@hotmail.es

Las **consultas** serán recibidas hasta las **12:00** horas del día **05/12/16**, en la Municipalidad de Concepción, sito en la calle Mcal. Estigarribia c/ Cerro Corá.

Las ofertas serán recibidas el día **12/12/16**, hasta las **07:30** horas Mesa de Entrada Municipalidad de Concepción, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Acto Público de Apertura de Ofertas se realizará el mismo día, a las **08:00** horas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción, sito en la calle calle Mcal. Estigarribia c/ Cerro Corá.

No podrán presentar propuestas ni celebrar contratos, las personas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la Ley 2051/03.



00000163

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Mcal. López ef/ Cerro Corá ef/ Iturbe - Tel.: 0331 242212 - 242710, -municipalidaddeconcepcion.com2011@hotmail.com

RESOLUCION I.M. N° 807 /2011

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA MARIA LUZ CORONEL DE MARTINEZ CON C.I. N° 3.477.149 COMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION PARA LA CARGA VIA WEB ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.....

Concepción, 27 de junio del 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de contar con una persona responsable que se encargue de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción, para la carga vía web ante la Dirección de Contrataciones Públicas;

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones legales;
RESUELVE:

Art.1º) AUTORIZAR a la funcionaria permanente MARIA LUZ CORONEL DE MARTINEZ CON C.I. N° 3.477.149, quien ocupa el cargo de Jefe de Departamento Administrativo, sea el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción para la carga vía web ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.


Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino




Ing. Alejandro Ramón Urbieto Cáceres
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

Ciudad colonial, la mas bella

Mcol. López el Cano Corá e Iturbide

Tel: (595) 331-242212 - 242710

00200164
www.concepcion.gov.py



INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/16, PARA: "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL": I.D. N° 319601

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Concepción, Departamento Concepción, República del Paraguay, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución IM N° 904/16, con la presencia de las siguientes personas: Abog. Juan Carlos Comelli Páez, Secretario General; Lic. Pedro A. Vera Ecurra, Director de Administración y Finanzas; Lic. María Luz Coronel, Jefe Departamento Administrativo- UOC y el Ing. Arsenio Domínguez a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a LPN N° 04/16 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; I.D. N° 319601

2. ACTO DE APERTURA

En la presente evaluación este Comité se aboca a la tarea de analizar con la mayor precisión posible las ofertas presentadas a fin de aceptar o desestimar las mismas en base a criterios técnicos razonables y dotar de fundada justificación a la recomendación de adjudicación que surja en consecuencia del análisis.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Concepción, a los doce días del mes de diciembre, siendo las 08:00 horas, contando con la presentación de 1 (un) oferta, perteneciente a la firma: -----

1) "CONSERPAR"

No se realizaron observaciones en el Acto de Apertura.-----

3. MONTO DE LAS OFERTAS

LPN N° 04/16 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; I.D. N° 319601	
"CONSERPAR"	
Monto total	
Gs. 8.199.571.925	





4. ANALISIS DE LA OFERTA

00000165

4.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Sección II – “CRITERIOS DE EVALUACION”, relativo a la “Metodología de Evaluación”, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como Cuadro N° 1.-----

Cuadro N° 1 - Documentos Legales	Conserpar
Formulario de la Oferta	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta x 60 días x 3%	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA

4.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN TECNICO Y LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. “Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...”-----

Cuadro N° 2 - Documentos Técnicos y Legales (carácter formal)	“CONSERPAR”
Declaración Jurada en la que se garantice que el Ofertante no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2013	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2013, 2014 y 2015 (se obtendrán los coeficientes del promedio de los tres ejercicios) Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que	CUMPLE



[Handwritten signature]





antecede a otros contratos, ejecutados en el período 2013- 2014 - 2015. (Construcciones de aulas)	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un arquitecto y/o Ingeniero Civil residente permanente en la obra, con no menos de cinco años de experiencia.	CUMPLE
Formulario de Equipos y Materiales	CUMPLE

00000166

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta la empresa "CONSERPAR", CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación. --

5. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Clausula 36.1 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma "CONSERPAR" con RUC N° 2197610-4, en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el Cuadro N° 3 detallado a continuación. -----

Capacidad Financiera (RATIOS)	
Coefficiente de Liquidez : activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 Y 2015)	CUMPLE
Coefficiente de Solvencia: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 Y 2015)	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 20 % de monto total de la oferta.	

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	10
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,038

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma "CONSERPAR" con RUC N° 2197610-4, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: -----

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; -----
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, -----
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. -----





MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

Ciudad colonial, la mas bella

Mcol. López e Carrero Corá e Iluroe

Tel: (595) 331-242212 - 242710

www.concepcion.gov.py



7. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a LPN N° 04/16 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; I.D. N° 319601 A LA SIGUIENTE FIRMA:

- "CONSERPAR" con RUC N° 2197610-4: por un monto total de Gs. 8.199.571.925 (Guaraníes Ocho mil ciento noventa y nueve millones quinientos setenta y un mil novecientos veinticinco).-----

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha doce de diciembre, a las 10:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-----

Abog. Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

Lic. Pedro A. Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas



Lic. María Luz Coronel
Jefe Departamento Administrativo

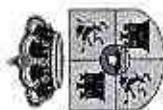


Ing. Arsenio Domínguez
Obras Y Servicios



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo – División de Compras / UOC
Mcal. Esigribila y Cerro Coán - Tel: (595) 331- 242212 -
242710 - www.concepcion.gov.py



Cuadro Comparativo de Ofertas

[illegible]

[illegible]

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Original

Normalizada

FORMULARIO: 120-V3	CONTRIBUYENTE: 2197610	CONTROL: 906208E1	FECHA: 09/10/2017	PRESENTADO POR: INTER	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSIÓN 3 120	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CENTÍMOS		
	Número de Orden	12022532969	RUC	2197610	
	Razón Social/Primer Apellido	VICENDRI	Segundo Apellido	BENITEZ	
	Nombres	ROBERTO			
	01 ☒ Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración que se rectifica			
02 ☐ Declaración Jurada Rectificativa	03 ☐				
03 ☐ Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04 ☐				
Período / Ejercicio Fiscal Mes: 0 9 2 Año: 0 1 7					

00000171

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaración

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERÍODO	MONTO IMPONIBLE -I-	IVA DÉBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10 219.963.526		22 21.996.353
b	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	11 0	0	
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12 0		
d	Exportación de productos agropecuarios en estado natural	13 0		
e	Exportación de otros bienes	14 0		
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 0	23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16 0	0	
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17 0		
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18 219.963.526,21	0 24	21.996.353

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS ÚLTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERÍODO QUE SE DECLARA	MONTO ACUMULADO
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno	25 0
b	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26 0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27 0
d	Exportación de productos agropecuarios en estado natural	28 0
e	Exportación de otros bienes	29 0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN (Inc. d+e)	30 0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31 0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERÍODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CRÉDITO -III-
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	
a	Crédito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32 0	386.545.560	38 38.654.556
b	Crédito fiscal atribuido indirectamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33 0	0	0
c	Crédito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)			40 0
d	Crédito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportación (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Cálculo)			41 0

e	Crédito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CRÉDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	38.654.556

00000172

INC. RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO		MONTO
a	Débito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44 21.996.353
b	Crédito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. j)	45 38.654.556
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaración Jurada del periodo anterior)	46 22.445.439
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47 39.103.642
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48 0
f	Monto del crédito fiscal por exportación utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 145 del Anexo Exportador)	49 0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50 0

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACIÓN Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL			
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-		
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)		55	0	
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I, Inc. f, de la Declaración Jurada del periodo anterior)	51	9.600.323		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento		56	0	
e	SUBTOTAL (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	9.600.323	57	0
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	9.600.323		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y Col. II: Inc. e, cuando Col. II sea mayor que Col. I)		58	0	

INC.	RUBRO 6 - INFORMACIÓN DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-	IVA -II-
a	Compras con crédito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0 65
b	Compras con crédito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0 66
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenación de bienes o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	63	0
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0

El que suscribe

en su carácter de _____ con Documento No. _____

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: _____, fecha(dd/mm/año): ____/____/____

CERTIFICACIÓN O SELLO DE RECEPCIÓN

Firma _____

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Versión 3 - Año 2014



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo - División de Compras / UOC
Mbol, Estigarribia y Cerro Corá - Tel: (595) 331-242212 - 342710 - www.concepcion.gov.py



00000173

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

LPN 04/2016 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; I.D. N° 319601.---

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mbol, López e Iturbide; se inicia la apertura de sobres Ofertas del llamado a LPN 04/2016 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; I.D. N° 319601- con la asistencia de las siguientes personas que integran: Lic. María Luz Coronel, Jefe Dpto. Administrativo; Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo, Jefe de División Compra/UOC; Crismilda Karina González Olmedo, Jefe de Suministros; Ing. Arsenio Domínguez - Obras y Servicios Sr. Arq. Rigoberto Vicencini Benítez propietario de Conserpar.

Se ha presentado al acto de Apertura la siguiente oferta:

Oferente N° 1 "CONSERPAR" con RUC N° 2197610-4, presenta un sobre cerrado original conteniendo los siguientes documentos:

Descripción de Documentos Legales Requeridos	Presentó
- Formulario de Presentación de oferta con un precio total de Gs. 8.199.571.925(Guaraníes Ocho mil ciento noventa y nueve millones quinientos setenta y un mil novecientos veinte y cinco).	- Sí
- Presentación de ofertas foliadas del 01 al 132	- Sí
- Información sobre el Oferente.	- Sí
- Constancia del SIPE N° 1432899	- Sí
- Garantía de Mantenimiento - Póliza de Seguros.	- Sí
- Declaración Jurada Art. 40, Ley 2051/03.	- Sí
- Declaración Jurada que garantice que no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolescentes.	- Sí
- Documentos del o los representantes de las firmas: físicas y/o jurídicas.	- Sí
- Cedula de identidad.	- Sí
- Cedula tributaria - RUC	- Sí
- Fotocopia de Comprobante Pago de Patente Comercial.	- Sí

On lo que se da por terminado el Acto de Apertura de sobres siendo las 08:40 hs.

Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División Compras/UOC

Crismilda Karina González Olmedo
Jefe de Suministros

Lic. María Luz Coronel
Jefe Dpto. Administrativo Responsable/UOC

Ing. Arsenio Domínguez
Obras y Servicios

Arq. Rigoberto Vicencini Benítez
Propietario de Conserpar

CONSERPAR
Construcciones Servicios Paragua
RUC: 2197610 - 4



Junta Municipal de Concepción

Pdte. Dr. Manuel Franco e/ Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

00000174

RESOLUCIÓN DE O/P N° 279/16

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LPN N° 04/2016 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - PLURIANUAL ID N° 319.601". -----

VISTO: El Mensaje N° 126/16 de la Intendencia Municipal, por medio del cual remiten el Pliego de Bases y Condiciones LPN N° 04/2016, para la "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - PLURIANUAL ID N° 319.601"; y,

CONSIDERANDO: Lo que establece los Artículos N° 212 y 213 de la Ley Orgánica Municipal, el Dictamen de las Comisiones Asesoras de Legislación, Hacienda y Presupuesto y Transporte Público y Tránsito que anteceden, y la determinación asumida por el Cuerpo Legislativo Municipal en su Sesión Ordinaria de fecha ocho de noviembre del presente año;

POR TANTO:

**LA JUNTA MUNICIPAL DE CONCEPCION,
REUNIDA EN CONCEJO;**

RESUELVE:

Art.1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones LPN N° 04/2016, para la "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - PLURIANUAL ID N° 319.601" de conformidad al exordio de la presente Resolución. -----

Art. 2º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal. -----

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. -----

Abog. Jorge Daniel Duarte Beraud
Secretario de la Junta Municipal



Ing. Asunción Carballo Vera
Presidente de la Junta Municipal



MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

Ciudad colonial, la mas bella

Mcal. López el Cerro Corá e Itaipu

Tel: (595) 331-242212 - 242710

www.concepcion.gov.py



RESOLUCION LM. N° 1565 /2016

00000175

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSERPAR Construcciones Servicios Paraguay, EN MARCO DEL LLAMADO A LPN N° 04/2016 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; PLURIANUAL I.D. N° 319601.....

Concepción, 12 de diciembre de 2016.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a la firma CONSERPAR y;

CONSIDERANDO: Que, existen proyectos de adoquinado, empedrado y desagüe pluvial que necesitan de urgente ejecución ya que contribuirá en el desarrollo y mejoramiento de calidad de vida de los pobladores de la ciudad en diversos puntos.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. a) Licitación Pública Nacional.

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1°) **ADJUDICAR** a la firma CONSERPAR Construcciones Servicios Paraguay, siendo propietario el Arq. Rigoberto Vicencini, RUC 2197610-4 en marco del proceso LPN N° 04/2016 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL" PLURIANUAL I.D. N° 319601 por valor de Gs. 8.199.571.925 (Guaraníes Ocho mil ciento noventa y nueve millones quinientos setenta y un mil novecientos veinticinco), según modalidad de contrato suscrito.

Art. 2°) **COMUNICAR** a quienes correspondiera publicar y cumplido dar al Registro Municipal

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General



Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieto Cáceres
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

Ciudad colonial, la mas bella

Mcal. López al Cerro Corá - Asunción

Tel: (595) 331-242212 - 242710

www.concepcion.gov.py



RESOLUCION I.M. N° 14/2016

00000176

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION A INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2016 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL EN LA CIUDAD DE CONCEPCION" (PLURIANUAL) ID 319.601.....

Concepción, 14 de Noviembre del 2016.-

VISTA: la Resolución O/P N° 279 /16 de la Junta Municipal donde aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la "Construcción de adoquinado, empedrado y desagüe pluvial en la ciudad de Concepción", y;

CONSIDERANDO: Que, es prioridad del Ejecutivo Municipal la construcción de adoquinado, empedrado y el desagüe pluvial, este último más importante aún, debido a que el sector donde será beneficiado es una zona muy afectada por inundaciones en épocas de lluvias.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. a) LICITACION PUBLICA.

Que, la Ley Orgánica Municipal en su Art. 51 ley 3966/10 otorga competencias al Intendente.-

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION

En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) AUTORIZAR A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION A INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2016 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL EN LA CIUDAD DE CONCEPCION" (PLURIANUAL) ID 319.601.....

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.....

Juan Carlos Comelli Pérez
Secretario General



Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal



TEKOHÁ
RESAJ
SAMBYHYHÁ
SECRETARÍA DEL
AMBIENTE

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jaapo ñande rapera ko'ã guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES

NOTA DGCCARN N° 2643 /2016

00000177

Asunción, 23 de Noviembre del 2016

Señor

ING. ALEJANDRO RAMÓN URBIETA CÁCERES, INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Presente:

Me dirijo a usted, en atención a la nota presentada a la SEAM EXP. N° 17.785 /16 de fecha 22/11/16, con el asesoramiento de la Consultora Ambiental Lic. Reinalda Rivas con Registro – CTCA I 589 del Proyecto “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS, EMPEDRADOS Y DESAGUE PLUVIAL EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN”, Departamento de Concepción.

Que, según Resolución I.M. N° 1379/2016 de la Municipalidad de Concepción “Se Aprueba el Plano y Planilla de Computo y Presupuesto para la Construcción de la Obra Categorizada como “Adoquinado”.

En ese contexto, atendiendo a la vigencia del Decreto Reglamentario 453/13 y Ampliación Decreto N° 954/2013 de la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental, en el inc k Obras viales en general. Se comunica: 1 No requieren de evaluación de impacto ambiental las siguientes obras en áreas urbanas: Pavimentación asfáltica de calles empedradas; repavimentación de calles asfaltadas; y empedrados de calles de tierra.

Motivo por el cual, atendiendo a lo manifestado y de conformidad a la Resolución SEAM N° 245 y al Dictamen A.J. N° 115, se comunica que el proyecto en cuestión No Requiere someterse al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental conforme al Decreto Reglamentario 453/13, y Ampliación Decreto 954/13 debiendo dar Cumplimiento al Plan de Gestión Ambiental Genérico a estipularse en la SEAM a publicarse en la dirección www.seam.gov.py. El proponente es responsable de dar cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal 3966/10, Ordenanza Municipal que regula dicha actividad y demás disposiciones legales de protección ambiental que rigen en la materia.

Sin otro particular, saludo muy respetuosamente.


O.A. Edolira Duarte, Directora
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
Secretaría del Ambiente

nn 000178



MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

1812 - Bicentenario de la Creación del Cabildo - 2012

Mcal. López el Cerro Cora e Iturbe - Tel: (595) 501-242212 - 242213 - www.concepcion.gov.py



CONTRATO N° 33 /2016

Entre la Municipalidad de Concepción, a los dieciséis días del mes de diciembre de 2016 domiciliada en Mcal. Estigarribia e/ Cerro Cora e Iturbe, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Intendente Municipal Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbietz Cáceres** y el **Secretario General, Juan Carlos Comelli Páez**, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte; y, por la otra, la firma **"Conserpar"** del Arq. Rigoberto Vicencini, domiciliada Avda. Tte. Picco C/ Guavira - Villa Elisa de la República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° 2197610 y Ruc. N° 2197610-4 denominada en adelante el **CONTRATISTA**, en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contratación para **"CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"** PLURIANUAL I.D. N° 319601", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/16, PARA: "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"**; I.D. N° 319601, por cuenta, cargo y riesgo del **CONTRATISTA**, conforme a las Especificaciones Técnicas, planos, cómputos métricos y a las otras disposiciones de este Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAG) con el ID N° 319.601.

Año	T.P.	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	Fin.	Obj. Espec.	Departamento	Monto
2016	2	3	0	0	520	30	011	1	2.460.000.000
2017	2	3	0	0	520	30	011	1	5.739.571.925

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación LPN° 04/2016, convocado por Municipalidad de Concepción, según resolución N°1448/16. La adjudicación fue realizada por Resolución N°1565/16.

1

CONSERPAR
 Construcciones Servicio Paraguay
 RUC: 2197610-4

00000179

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2017, por corresponder a una contratación plurianual.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

1	2	3	4	5	6	7
Ítem No	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	34.866.0	Precio unitario	Precio Total
ADOQUINADOS						
1	72131601-002	Preparación de suelo, desmonte 0.40, carga de ripio 0.20 y compactación.	m2	7.820	27.000	211.140.000
2	72131701-004	Colocación de Adoquines sí colchon de arena.	m2	7.820	93.400	730.368.000
3	72101703-004	Colocación de Cordon	m2	1.876	39.800	66.704.800
4	72131601-013	Limpieza final y acondicionamiento de toda la obra	Glob	1	8.500.000	8.500.000
		SUB TOTAL				1.016.732.800
DESAGUE PLUVIAL						
5	72103004-005	Excavación	m3	260,73	58.500	15.252.705
6	72103003-001	Demoliciones varias, limpieza periódica total y final	global	1,00	6.500.000	6.500.000
7	72131601-004	Hormigón armado (losas y vigas de pontillones) cuatro cruces de calles.	m3	4,00	17.000.000	68.000.000
8	72131601-004	Hormigón masa (fondo de canale) 0.10 de espesor	m3	30,58	915.600	28.087.540
9	72131601-004	Muro de piedra bruta colocada (laterales de canales y cabecera de pontillones)	m3	92,00	389.500	36.834.000
10	72131601-004	Colocación de tubos de 0.60 en cruces de calles y desde sumidero a canal	m	6,00	450.000	2.700.000
11	72131601-004	Acceso peatonal (0.15x1.00x2.00) de HPA	unid	2,00	750.000	1.500.000
12	72131601-004	Acceso Vehicular (0.20x1.00x2.00) de HPA	unid	2,00	2.650.000	5.300.000
		SUB TOTAL				162.971.245
13	72103004-005	Excavación	m3	3.267,00	62.100	202.880.700
14	72103003-001	Demoliciones varias, limpieza periódica y final	global	1,00	7.500.000	7.500.000

00000180

15	72131601-004	Hormigón armado (losas y vigas de pontillones) nueve Unid.	m3	35,66	2.500.000	89.150.000
16	72131601-004	Hormigón masa (fondo de canales)	m3	544,50	915.500	498.489.750
17	72131601-004	Muro de piedra bruta co'oceda (laterales de canales y cabecera de pontillones)	m3	1.531,30	389.500	596.441.350
18	72131601-004	Boca de tormenta según diseño	unid	20,00	1.450.000	29.000.000
19	72131601-004	Colocación de tubos de 0.60 en cruces de calles y desde sumidero a canal	m	562,40	450.000	253.080.000
20	72131601-004	Acceso peatonal (0.15X1.00X2.00) de HºAº	unid	72,60	750.000	54.000.000
21	72131601-004	Acceso Vehicular (0.20X3.00X2.00) de HºAº	unid	43,00	2.550.000	109.665.000
		SUB TOTAL				1.840.181.800
		EMPEDRADO				
22	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte, carga de ripio y compactación, hasta subrasante	m2	7.549	27.000	203.823.000
23	72131701-002	Pavimento tipo empedrado c/ colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	7.549	71.320	538.394.680
24	72101703-004	Cordon de hormigón masa	m	3.440	60.000	206.400.000
25	72131701-017	Alcantarilla s celulares de 1.00x1.00 en cruce de calles y base Hº pobre	Unid.	2	32.000.000	64.000.000
26	72131701-017	Alcantarilla tubular de 0.60 m en cruce de calles de 8.00m de long. Base de Hº pobre	Unid.	3	8.500.000	25.500.000
27	72131601-013	Limpieza total y final en zona de Obra.	Glob.	1	4.300.000	4.300.000
		SUB TOTAL				1.042.417.680
28	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte, carga de ripio y compactación, hasta subrasante	m2	7.549	27.000	203.823.000
29	72131701-002	Pavimento tipo empedrado c/ colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	7.549	71.320	538.394.680
30	72131701-008	Reparación de empedrado	m2	131	60.000	7.860.000
31	72131601-004	Cordon de hormigón masa	m	1.367	39.000	53.313.000
32	72131701-017	Alcantarillas cel.1.00x1.00 en cruce de calles de 8.00 m de Long. base Hº pobre y cubierta de HºAº de 0.15 de espesor	Unid.	7	13.680.000	95.760.000
33	72131601-9984	Constr. De acceso a las veredas para Personas con capacidades diferentes	Unidad	46	350.000	16.100.000
34	72131601-013	Limpieza total y final en zona de Obra.	Glob.	1	5.000.000	5.000.000
35	72102304-998	Conexiones menores de agua y cloacas	Glob.	1	3.500.000	3.500.000
36	82101502-004	Cartel de Obra 1.5x3.00	Glob.	1	2.000.000	2.000.000
		SUB TOTAL				925.750.680
37	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte carga de ripio y compactación hasta subrasante	m2	11.165	27.000	301.455.000
38	72131701-002	Pavimento tipo empedrado c/ colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	11.165	71.320	796.287.800

00000181

39	72131601-004	Cordon de hormigón masa	m	2.417	39.000	94.263.000
40	72131601-004	Canal tipo trapecial de hormigón armado de 0.40x0.40x1.00 de sección	m	412	290.000	119.490.000
41	72131702-001	Pontillones con cabeceras de mampostería de piedra bruta y tablero de hormigón armado	unidad	4	17.700.000	70.800.000
42	72131601-004	Constr. De acceso peatonal de HPA de 1.00x2.00x0.12 con Cabecera de piedra Bruta	Unidad	22	380.000	8.360.000
43	72131601-004	Constr. De acceso Vehicular de HPA de 3.00x2.00x0.12 con Cabecera de piedra Bruta	Unidad	19	2.200.000	39.800.000
44	72131601-9984	Constr. De acceso a las veredas para Personas con capacidades diferentes	Unidad	46	350.000	16.000.000
45	72102304-998	Reparaciones Menores de Conexiones de aguas y Cloacas	Glob.	1	3.500.000	3.500.000
46	82101502-004	Cartel de obra 1.5x3.00	Glob.	1	2.000.000	2.000.000
		SUB TOTAL				1.452.545.800
47	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte, carga de ripio y compactación hasta subrasante	m2	14.656	27.000	395.712.000
48	72131701-002	Pavimento tipo empedrado o colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	14.656	71.320	1.045.265.920
49	72131601-004	Cordon de hormigón masa	m	2.855	39.000	111.345.000
50	72131601-004	Bolsenda de Hormigon - e: 0.07 m	m	1.780	70.500	125.490.000
51	72131601-004	Cordones de hormigon para Bolsenda	m	694	39.000	34.866.000
52	72102304-005	Desague pluvial 2(0.75mx0.90m) Con muro de piedra y piso de HPA	m	11	1.650.000	18.150.000
53	72102504-002	Muro de contención con pilares de HPA y Baranda y Guarda rueda	m	32	230.000	7.360.000
54	72131601-004	Canal de HPA tipo Trapezoidal de 0.50x0.4x0.40	m	33	190.000	6.270.000
55	72131601-004	Baño de HPA de 0.15m x 3.00m x 3.00m	Glob	1	6.500.000	6.500.000
56	72102304-998	Registro de Mampostería con Tapa de Hierro	Glob.	1	2.500.000	2.500.000
57	72102304-998	Conexiones menores de Aguas y Cloacas	Glob.	1	3.500.000	3.500.000
58	82101502-004	Cartel de obra 1.5x3.00	Glob.	1	2.000.000	2.000.000
		SUB TOTAL				1.758.958.920
					Precio Total	8.199.571.925

Precio total de Gs. 8.199.571.925(Guaraníes Ocho mil ciento noventa y nueve millones quinientos setenta y un mil novecientos veinte y cinco).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo es de 240(doscientos cuarenta) días.

4

CONSERPA
Construcciones Servicio Paraguay
RUC: 2197610-4

00000182

Lugar: ADOQUINADOS DE LAS CALLES: Dr. Francia entre Avda. Agustín Fernando de Pinedo y Screiber e Ytororo y Padre Marcelino Medina - Padre Marcelino Medina entre Screiber y Prof. Guillermo Cabral - Pampliega entre Iturbe y Pedro Juan Caballero - Pedro Juan Caballero e/Eligio Ayat y Rufino Spika - Pedro Alverenga Caballero e/Pedro Juan Caballero y Nuestra Señora de la Concepción

DESAGUE PLUVIAL: Calle Asunción e/Juana de Alonso y Prof. Merarda de Ortellado - Avda. Boquerón desde Queiroz Candia hasta Tres cuadras antes del Club Hípico

DESAGUE PLUVIAL: Calle Asunción e/Juana de Alonso y Prof. Merarda de Ortellado - Avda. Boquerón desde Queiroz Candia hasta Tres cuadras antes del Club Hípico

EMPEDRADO Tte. Manuel Irala Fernández desde Avda. Agustín Fernando de Pinedo hasta Ismael Gonzalez - Calle 1° de Marzo desde Avda. Herminio Mendoza hasta Tte. Manuel Irala Fernández -Avda. Diagonal Gral. Alcibiades Ibañez Rojas, desde Avda. Heriberto Colombino hasta Intersección Avda. Gral. Bernardino Caballero (Rotonda) - Marcial Royg desde Sgo Pirelli hasta Cap. Lezcano - Prof. Guillermo Cabral desde Marcial Royg hasta Cnel. Panchito López - Choferes del Chaco desde Gral. Alcibiades Ibañez Rojas hasta Avda. Agustín F. de Pinedo - Madame Lynch desde Prof. Guillermo Cabral hasta Screiber - Screiber desde Madame Lynch hasta Avda. Heriberto Colombino - Cnel. Panchito López desde Avda. Pinedo hasta Gral. Ibañez Rojas - Avda. Boquerón e/Queiroz Candia y Ex Enfermera del Chaco - Ex Enfermera del Chaco entre Avda. Boquerón y Dr. Rodríguez de Francia.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05 % del monto total del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

LPN° 04/2016 CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL" PLURIANUAL I.D. N° 319601.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inc. I) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulan dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Concepción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de diciembre de 2016.

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General



Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieto Cáceres
Interendente Municipal

"Conserpar"
del Arq. Rigoberto Vicencini
RUC N° 2197610-4



CONSERPAR
Construcciones Servicio Paraguay
RUC: 2197610 - 4

00000184

1	2	3	4	5	6	7
Ítem No	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
		ADOQUINADOS				
1	72131601-002	Preparación de suelo, desmonte 0.40, carga de ripio 0.20 y compactación.	m2	7.820	27.000	211.140.000
2	72131701-004	Colocación de Adoquines s/ colchon de arena	m2	7.820	93.400	730.388.000
3	72101703-004	Colocación de Cordon	m2	1.676	39.800	66.704.800
4	72131601-013	Limpieza final y acondicionamiento de toda la obra	Glob	1	8.500.000	8.500.000
		SUB TOTAL				1.016.732.800
		DESAGUE PLUVIAL				
5	72103004-005	Excavación	m3	260.73	58.500	15.252.705
6	72103003-001	Demoliciones varias, limpieza periódica total y final	global	1,00	6.500.000	6.500.000
7	72131601-004	Hormigón armado (losas y vigas de pontilones) cuatro cruce de calles.	m3	4,00	17.000.000	68.000.000
8	72131601-004	Hormigón masa (fondo de canale) 0.10 de espesor	m3	30,68	915.500	28.087.540
9	72131601-004	Muro de piedra bruta colocada (laterales de canales y cabecera de pontilones)	m3	92,00	389.500	35.834.000
10	72131601-004	Colocacion de tubos de 0.60 en cruces de calles y desde sumidero a canal	m	6,00	450.000	2.700.000
11	72131601-004	Acceso peatonal (0.15x1.00x2.00) de H°A°	unid	2,00	750.000	1.500.000
12	72131601-004	Acceso Vehicular (0.20x1.00x2.00) de H°A°	unid	2,00	2.550.000	5.100.000
		SUB TOTAL				162.971.245
13	72103004-005	Excavación	m3	3.267,00	62.100	202.880.700
14	72103003-001	Demoliciones varias, limpieza periódica y final	global	1,00	7.500.000	7.500.000
15	72131601-004	Hormigón armado (losas y vigas de pontilones) nueve Unid.	m3	35,66	2.500.000	89.150.000
16	72131601-004	Hormigón masa (fondo de canales)	m3	544,50	915.500	498.489.750
17	72131601-004	Muro de piedra bruta colocada (laterales de canales y cabecera de pontilones)	m3	1.531,30	389.500	596.441.350
18	72131601-004	Boca de tormenta según diseño	unid	20,00	1.450.000	29.000.000
19	72131601-004	Colocacion de tubos de 0.60 en cruces de calles y desde sumidero a canal	m	562,40	450.000	253.080.000

00000185

20	72131601-004	Acceso peatonal (0.15X1.00X2.00) de HºAº	unid	72.00	750.000	54.000.000
21	72131601-004	Acceso Vehicular (0.20X3.00X2.00) de HºAº	unid	43.00	2.550.000	109.650.000
		SUB TOTAL				1.840.191.800
		EMPEDRADO				
22	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte, carga de ripio y compactación, hasta subrasante	m2	7.549	27.000	203.823.000
23	72131701-002	Pavimento tipo empedrado c/ colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	7.549	71.320	538.394.680
24	72101703-004	Cordón de hormigón masa	m	3.440	60.000	206.400.000
25	72131701-017	Alcantarilla s celulares de 1.00x1.00 en cruce de calles y base Hº pobre	Unid.	2	32.000.000	64.000.000
26	72131701-017	Alcantarilla tubular de 0.60 m en cruce de calles de 8.00m de long. Base de Hº pobre	Unid.	3	8.500.000	25.500.000
27	72131601-013	Limpieza total y final en zona de Obra,	Glob.	1	4.300.000	4.300.000
		SUB TOTAL				1.042.417.680
28	72131601-002	Preparacion de suelo, previo desmonte, carga de ripio y compactación, hasta subrasante	m2	7.549	27.000	203.823.000
29	72131701-002	Pavimento tipo empedrado c/ colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	7.549	71.320	538.394.680
30	72131701-008	Reparación de empedrado	m2	131	60.000	7.860.000
31	72131601-004	Cordon de hormigón masa	m	1.367	39.000	53.313.000
32	72131701-017	Alcantarillas cel.1.00x1.00 en cruce de calles de 8.00 m de Long,baseHº pobre y cubierta de HºAº de 0.15 de espesor	Unid.	7	13.680.000	95.760.000
33	72131601-9984	Constr. De acceso a las veredas para Personas con capacidades diferentes	Unidad	46	350.000	16.100.000
34	72131601-013	Limpieza total y final en zona de Obra,	Glob.	1	5.000.000	5.000.000
35	72102304-998	Correcciones menores de agua y cloacas	Glob.	1	3.500.000	3.500.000
36	82101502-004	Cartel de Obra 1.5x3.00	Glob.	1	2.000.000	2.000.000
		SUB TOTAL				925.750.680
37	72131601-002	Preparacion de suelo, previo desmonte carga de ripio y compactación hasta subrasante	m2	11.165	27.000	301.455.000
38	72131701-002	Pavimento tipo empedrado c/ colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	11.165	71.320	796.287.800
39	72131601-004	Cordon de hormigón masa	m	2.417	39.000	94.263.000
40	72131601-004	Canal tipo trapecial de hormigón armado de 0.40x0.40x1.00 de seccion	m	412	290.000	119.480.000
41	72131702-001	Pontillones con cabeceras de mampostería de piedra bruta y tablero de hormigón amado	unidad	4	17.700.000	70.800.000
42	72131601-004	Constr. De acceso peatonal de HºAº de 1.00x2.00x0.12 con Cabecera de piedra Bruta	Unidad	22	380.000	8.360.000

43	72131601-004	Constr. De acceso Vehicular de HºAº de 3.00x2.00x0.12 con Cabecera de piedra Bruta	Unidad	18	2.200.000	39.600.000
44	72131601-9984	Constr. De acceso a las veredas para Personas con capacidades diferentes	Unidad	48	350.000	16.800.000
45	72102304-998	Reparaciones Menores de Conecciones de aguas y Cloacas	Glob.	1	3.500.000	3.500.000
46	82101502-004	Cartel de obra 1,5x3,00	Glob.	1	2.000.000	2.000.000
		SUB TOTAL				1.452.545.800
47	72131601-002	Preparacion de suelo, previo desmonte, carga de ripio y compactacion hasta subrasante	m2	14.656	27.000	395.712.000
48	72131701-002	Pavimento tipo empedrado c/ colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	14.656	71.320	1.045.265.920
49	72131601-004	Cordon de hormigón masa	m	2.855	39.000	111.345.000
50	72131601-004	Bicisenda de Hormigon - e: 0.07 m	m	1.780	70.500	125.490.000
51	72131601-004	Cordones de hormigon para Bicisenda	m	894	39.000	34.866.000
52	72102304-005	Desague pluvial 2(0.75mx0.90m) Con muro de piedra y piso de HºAº	m	11	1.650.000	18.150.000
53	72102504-002	Muro de contención con pilares de HºAº y Baranda y Guarda rueda	m	32	230.000	7.360.000
54	72131601-004	Canal de HºAº tipo Trapezoidal de 0.60x0.4x0.40	m	33	190.000	6.270.000
55	72131601-004	Baden de HºAº de 0.15m x 3.00m x 8.00m	Glob	1	6.500.000	6.500.000
56	72102304-998	Registro de Mamposteria con Tapa de Hierro	Glob.	1	2.500.000	2.500.000
57	72102304-998	Conexiones menores de Agua y Cloaca	Glob.	1	3.500.000	3.500.000
58	82101502-004	Cartel de obra 1,5x3,00	Glob.	1	2.000.000	2.000.000
		SUB TOTAL				1.758.958.920
					Precio Total	8.199.571.925



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS



Unidad Ejecutiva y de
Municipalidad de Concepción

TEL: (600) 331-242111

www.concepcion.cl

ACTA DE INICIO DE OBRA

En la Ciudad de Concepción, Distrito y Departamento de Concepción, a los diecisiete días del mes de Diciembre del año 2016, siendo las 10:30 de la mañana, se procede a la habilitación de los terrenos e inicio de las obras denominadas Construcción de Adoquinado, Empedrado y desagüe Pluvial, en presencia del Ing. Arsenio S. Domínguez Chávez con Cédula de Identidad N° 758.300, por parte de la Municipalidad de Concepción y del Contratista el Arq. Rigoberto Vicencini, con Cédula de Identidad N° 2.197.610.

Arq. Rigoberto Vicencini

Ing. Arsenio Domínguez Chávez



00000188

www.contrataciones.gov.py

C.C.: LP-30002-16-132611

Fecha de emisión:

22-12-2016

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista: RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ
 Domicilio Legal: TTE AMERICO PICCO C/ GUAVIRA 1072
 Nombre de Fantasia: CONSERPAR
 Representante Legal: RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ
 País de Origen: Paraguay
 R.U.C. / IDAP: 2197610-4 Tel. / Fax: 942110 Correo Electrónico: vicencini76@gmail.com

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad: Municipalidades
 Entidad: Municipalidad de Concepción
 Unidad Compradora: Uoc Municipalidad de Concepción
 Tipo de Procedimiento: Licitación Pública Nacional
 Descripción del Bien, Obra o Servicio: CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL EN LA CIUDAD DE CONCEPCION
 Número de PAC: 319601
 Tipo de Contrato: Contrato Número: 33/2016 Fecha: 16-12-2016
 Monto Total Contratado: 8.199.571.925 En Letras: OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO
 Moneda: PYG

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.C.	P.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2016	30	2	2	3	0	0	520	30	11	1	2.460.000,000
TOTAL:											2.460.000,000

23/12/2016 13:27

Póliza Nro: 24.1503.0000347.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: VICENCINI BENITEZ, RIGOBERTO

00 000 0190

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, con domicilio en MCAL. ESTIGARRIBIA E/ CERRO CORA E ITURBE, CONCEPCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 410.000.000.- (Guaraníes: Cuatrocientos Diez Millones --)

que resulte obligado a efectuarle:

VICENCINI BENITEZ, RIGOBERTO, con domicilio en AVDA. TTE. PICCO C/ GUAVIRA, VILLA ELISA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscrito con el Asegurado, que se detalla a continuación:

licitación PÚBLICA NACIONAL N° 04/2016 "CONSTRUCCIÓN DE ADQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGÜE PLOVIAL EN LA CIUDAD DE CONCEPCION" PLURIANUAL, CORRESPONDIENTE AL ID N° 319.601

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

Econ. Mabel Pereira
Gerente



CONDICIONES PARTICULARES

00000189

Póliza Nro: 24.1503.0000047.0000	Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)	Documento: 80006072-5
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION		
Domicilio: MCAL. ESTIGARRIBIA E/ CERRO CORA E ITURBE	Localidad: CONCEPCION	Documento: 2197610-4
Tomador: VICENCINI BENITEZ, RIGOBERTO	Localidad: VILLA ELISA	Capital Máximo Asegurado: 410.000.000
Domicilio: AVDA. TTE. PICCO C/ GUAIVIRA		
Fecha de Emisión: 15/12/2016	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 16/12/2016	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 31/08/2017
	Plazo en días: 259	Gs.

Esta INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominada "El Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", suscribe a la propuesta por él presentada, celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexion a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)	
Prima	4.909.091	No constituye Talla Fiequiva (Resolución SS SG N° 11.411 de la Superintendencia de Seguros)	
I.V.A. s/Prima	490.909	DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Premio	5.400.000	Monte financiado Gs.	5.400.000
Interés p/Finac.	0	Cuota Fecha	Monte Gs.
Iva s/Interes	0	0 15/12/2016	5.400.000
Costo del Finac.	0	TOTAL	5.400.000
COSTO FINAL	5.400.000		
Esta Compañía está autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. N° 5 Arts 80 De Fecha: 29/04/1976			
El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código Nro. 24.0013 Res. N° 70/99 Fac. 02/03/1999			
Agente: DE SANTIS, MARIO LUIS			
Matrícula: 748 Tel:			

Econ. Mabel Pereira
Gerente



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN						
CONSERPAR						
LPN N° 04/2016 - Contrato N° 033/2016 para la ejecución de las Obras denominadas "Construcción de Adoquinado, empedrado y desagüe pluvial - Plurianual - Id 319.601"						
RESUMEN DE CERTIFICACION N° 06						
MONTO DEL CONTRATO (Gs)		8.199.571.925				
ANTICIPO (6%) (Gs)		500.000.000				
Item	Denominación	Monto del Contrato	Porcentaje realizado	Monto Bruto de Certificación (Gs.)		
				Anterior	Actual	Acumulado
1	LPN N° 04/2016 - Contrato N° 033/2016 para la ejecución de las Obras denominadas "Construcción de Adoquinado, empedrado y desagüe pluvial - Plurianual - Id 319.601"	8.199.571.925	42%	2.971.848.098	505.012.710	3.476.858.808
TOTAL CERTIFICADO N° 06					505.012.710	
DEVOLUCIÓN DE ANTICIPO (6%)					30.300.763	
RETENSIÓN CAUCIONAL (5%)					25.250.636	
TOTAL A COBRAR					449.461.312	

Son Guaraníes: Cuatrocientos cuarenta y nueve millones, cuatrocientos sesenta y un mil, trescientos doce.-


 ARO. RIGOBERTO VICENCINI B.
 CONSERPAR



CONSERPAR
 Construcciones Servicios
 DUC 7497610


 ING. ARSENIO DOMÍNGUEZ CHÁVEZ
 FISCALIZADOR DE OBRAS
 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Municipalidad de Concepción
Construcción de Adoquinado, Empedrado y Desague Pluvial
CERTIFICADO DE OBRAS N° 06

Item No	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida (Indicar la unidad de medida)	Cantidad (Indicar la cantidad de trabajo a realizar)	Datos del Contrato		Cantidades ejecutadas				Montos ejecutados			Porcentaje (%)
					Precio unitario (IVA incluido) (Indicar el precio unitario por ítem)	Precio Total (IVA incluido) (Indicar el precio total por ítem)	Anterior	Actual	Acumulado	Anterior	Actual	Acumulado	Anterior	Actual
1	72131001-002	ADOQUINADOS DE LAS CALLES: Dr. Francia entre Avda. Agustín Fernando de Pinedo y Scribner e Ytorro y Padre Marcelino Medina - Padre Marcelino Medina entre Scribner y Prof. Guillermo Cabral - Pampeluna entre Turbe y Pedro Juan Caballero - Pedro Juan Caballero e Eligio Ayala y Rufino Spika - Pedro Alcaraz Caballero e Pedro Juan Caballero y Nuestra Señora de la Concepción	m2	7.620	27.000	211.140.000								
2	72131001-004	preparación de suelo, desmonte 0.40, carga de relleno 0.20 y compactación.	m2	7.620	53.400	730.380.000	6.237,50	-	6.237,50	108.412.500	-	168.412.500		
3	72101700-004	Colocación de Adoquinos al rollo con de enera	m2	1.676	39.000	66.704.800	6.237,50	-	6.237,50	582.582.500	-	582.582.500		
4	72131001-013	Colocación de Cordon	m2	1.676	39.000	66.704.800	957,20	-	957,20	38.056.560	-	38.056.560		
		Empieza final y acondicionamiento de toda la obra	Cubo	1	8.000.000	8.000.000	0,50	-	0,50	4.250.000	-	4.250.000		
		SUB TOTAL				1.016.731.800								
		DESAGUE PLUVIAL: Calle Asunción e Juan de Alonso y Prof. Miranda de Ortubado - Avda. Boqueron desde Queiroz Cienfuegos hasta Tres cruces antes del Club Ilipico												
5	72103001-005	Excavación	m3	260,73	58.500	15.252.705								
6	72103003-001	Traslocación de varas, limpieza periódica total y final	glbosa	1	6.500.000	6.500.000								
7	72131601-004	Homogénizante (fosas y vigas de puntiformes) cuatro cruces de calles.	m3	4	17.000.000	68.000.000								
8	72131601-004	Homogénizante (fosas y vigas de puntiformes) 0.10 de espesor	m3	39,68	916.540	28.087.540								
9	72131601-004	Muro de piedra bruta colocada (laterales de canales y cubetas de puntiformes)	m3	92	380.000	35.834.000								
10	72131601-004	Colocación de tubos de 1.00 en curvas de calles y desde sursum a canal	m	5	450.000	2.250.000								
11	72131601-004	Acceso vehicular (0.15x1.00x2.00) de 17m	und	2	750.000	1.500.000								
12	72131601-004	Acceso vehicular (0.20x1.00x2.00) de 17m	und	2	2.550.000	5.100.000								
		SUB TOTAL				162.974.245								
13	72103001-005	Excavación	m3	3.267,00	62.100	202.880.700	238,50	421,50	720,00	10.536.000	26.175.150	41.712.000		
14	72103003-001	Traslocación de varas, limpieza periódica y final	glbosa	1	7.500.000	7.500.000	0,50	0,20	0,70	3.750.000	1.500.000	5.250.000		
15	72131601-004	Homogénizante (fosas y vigas de puntiformes) 0.10 de espesor	m3	35,66	2.900.000	89.150.000	5,95	-	5,95	14.075.000	-	14.075.000		
16	72131601-004	Homogénizante (fosas y vigas de puntiformes) 0.10 de espesor	m3	541,5	916.500	496.408.750	34,80	30,00	64,80	31.859.400	21.405.000	53.264.400		
17	72131601-004	Muro de piedra bruta colocada (laterales de canales y cubetas de puntiformes)	m3	1.531,20	380.000	581.856.000	199,20	220,80	380,00	54.218.400	66.001.600	120.220.000		
18	72131601-004	Boca de tormenta según diseño	und	20	1.450.000	29.000.000								
19	72131601-004	Colocación de tubos de 1.00 en curvas de calles y desde sursum a canal	m	562,4	450.000	253.080.000		9,00	9,00	-	4.050.000	4.050.000		
20	72131601-004	Acceso vehicular (0.15x1.00x2.00) de 17m	und	72	750.000	54.000.000	5,00	5,00	10,00	6.750.000	3.750.000	10.500.000		
21	72131601-004	Acceso vehicular (0.20x1.00x2.00) de 17m	und	43	2.550.000	109.560.000	9,00	5,00	14,00	22.950.000	17.750.000	35.700.000		
		SUB TOTAL				1.840.491.800								

SS

CONSERVAP

00000193

		EMPEDRADO Tie. Manuel Itala Fernández desde Avenida Agustín Fernando de Pinedo hasta Ibañez González - Calle 1° de Marzo desde Avenida Hermilio Martínez hasta Tie. Manuel Itala Fernández - Avenida Diagonal Gral. Alcibíades Ibañez Rojas, desde Avenida Heriberto Colomblán hasta Intersección Avenida Gral. Bernardino Caballero (Rolando) - Marcial Rojas desde Sitio Pinelli hasta Cap. Lozano - Prof. Guillermo Cabrera desde Marcial Rojas hasta Civil Panchito López - Chofones del Chaco desde Gral. Alcibíades Ibañez Rojas hasta Avenida Agustín F. de Pinedo - Mielome Lynch desde Prof. Guillermo Cabrera hasta Scribner - Scribner desde Madame Lynch hasta Avenida Heriberto Colomblán - Gral. Panchito López desde Avenida Pinceda hasta Gral. Ibañez Rojas - Avenida Riquelme el Quiroz Cándida y Ex Enfermería del Chaco - Ex Enfermería del Chaco entre Avenida Benjaron y Dr. Rodríguez de Francia.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

37	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte, carga de tipo y compactación hasta subsanante	m ²	11.165	27.000	301.455.000	4.118,50	336,50	4.455,00	111.199.500	9.065.900	120.265.000	40%
38	72131601-002	Preparación tipo empastado o colchon de arena de 0.15 de espesor	m ²	11.166	71.320	796.297.800	4.118,50	336,50	4.455,00	293.731.420	23.999.180	317.730.600	40%
39	72131601-004	Cortón de hormigón masa	m	2.417	39.000	34.263.000	922,00	-	922,00	35.958.000	-	35.958.000	30%
40	72131601-004	Canal tipo Imperial de hormigón armado de 0.40m x 0.41m (0.60m de sección)	m	412	250.000	119.480.000	412,00	-	412,00	119.480.000	-	119.480.000	100%
41	72131601-001	Pavimentación con calceadores de mampostería de piedra bruta y pedregal de hormigón armado	Unidad	4	17.700.000	70.800.000	1,00	1,00	2,00	17.700.000	17.700.000	35.400.000	50%
42	72131601-004	Cortón De acceso peatonal de 1.0x1.0m de 1.00x2.00x0.12 con Calceadores de piedra Bruta	Unidad	22	380.000	8.360.000	6,00	14,00	22,00	3.040.000	8.320.000	8.360.000	100%
43	72131601-004	Cortón De acceso Vehicular de 1.0x1.0m de 3.00x2.00x0.12 con Calceadores de piedra Bruta	Unidad	18	2.200.000	39.600.000	8,00	10,00	18,00	37.600.000	22.600.000	59.600.000	100%
44	72131601-999	Cortón De acceso a las veredas para Personas con discapacidades físicas	Unidad	49	300.000	16.800.000	-	-	-	-	-	-	0%
45	72102304-998	Reconstrucción Murores de Cercenamientos de aguas y Cosechas	Glob	1	3.500.000	3.500.000	0,05	0,05	1,00	3.525.000	175.000	3.500.000	100%
46	82101502-004	Canal de obra 1.5x3.00	Glob	1	2.000.000	2.000.000	2,00	-	2,00	4.000.000	-	1.000.000	200%
		SUB TOTAL				1.452.545.800					78.279.480		
47	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte, carga de tipo y compactación hasta subsanante	m ²	14.656	27.000	395.712.000	8.400,00	-	8.400,00	276.600.000	-	226.600.000	50%
48	72131601-002	Pavimento tipo empastado o colchon de arena de 0.15 de espesor	m ²	14.656	71.320	1.045.265.920	8.400,00	-	8.400,00	599.088.000	-	599.088.000	50%
49	72131601-004	Cortón de hormigón masa	m	2.855	30.000	111.345.000	1.600,00	-	1.600,00	62.400.000	-	62.400.000	60%
50	72131601-004	Bisagra de Hormigón - 0.307 m	m	1.700	70.000	125.400.000	-	-	-	-	-	-	0%
51	72131601-004	Combres de hormigón para drenaje	m	894	30.000	34.866.000	30,00	-	32,00	1.240.000	-	1.240.000	4%
52	72102304-005	Tresajón pluvial 20.75m x 0.50m Con mure de hierro y piso de HVA	m	11	1.650.000	18.150.000	11,00	-	11,00	18.150.000	-	18.150.000	100%
53	72102304-002	Muro de contención con pilares de HVA y Bisagra y Guardia Facha	m	30	200.000	7.365.000	32,00	-	32,00	7.360.000	-	7.360.000	100%
54	72131601-004	Canal de HVA tipo Tapaonda de 0.50m x 0.30.40	m	30	190.000	6.270.000	33,00	-	33,00	6.270.000	-	6.270.000	100%
55	72131601-004	Sodón de HVA de 0.15m x 3.00m x 0.00m	Glob	1	6.500.000	6.500.000	1,00	-	1,00	6.500.000	-	6.500.000	100%
56	72102304-998	Regato de Mampostería con Tapa de Hierro	Glob	1	2.500.000	2.500.000	1,00	-	1,00	2.500.000	-	2.500.000	100%
57	72102304-998	Construcción mure de Agua y Cosecha	Glob	1	3.500.000	3.500.000	1,00	-	1,00	3.500.000	-	3.500.000	100%
58	82101502-001	Canal de obra 1.5x3.00	Glob	1	2.000.000	2.000.000	1,00	-	1,00	2.000.000	-	2.000.000	100%
		SUB TOTAL				1.758.664.320				2.971.848.000		3.476.858.800	
		Precio Total				8.199.571.925,0				505.012.710			40%

ING. ARSENIO DOMÍNGUEZ CHAVEZ
FISCALIZADOR DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

CONSERFAR
Iniciaciones Servicios
D.R. 197619

AND. RICARDO VICENCINI B.
CONSERFAR

00200195

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN						
CONSERPAR						
LPN N° 04/2016 - Contrato N° 033/2016 para la ejecución de las Obras denominadas "Construcción de Adoquinado, empedrado y desagüe pluvial - Plurianual - lo 319.601"						
RESUMEN DE CERTIFICACION N° 06						
MONTO DEL CONTRATO (Gs)		8.199.571.925				
ANTICIPO (6%) (Gs)		500.000.000				
Item	Denominación	Monto del Contrato	Porcentaje realizado	Monto Bruto de Certificación (Gs.)		
				Anterior	Actual	Acumulado
1	LPN N° 04/2016 - Contrato N° 033/2016 para la ejecución de las Obras denominadas "Construcción de Adoquinado, empedrado y desagüe pluvial - Plurianual - lo 319.601"	8.199.571.925	42%	2.971.848.098	505.012.710	3.476.858.808
TOTAL CERTIFICADO N° 06					505.012.710	
DEVOLUCIÓN DE ANTICIPO (6%)					30.300.763	
RETENSIÓN CAUCIONAL (5%)					25.250.638	
TOTAL A COBRAR					449.461.312	

Son Guaraníes: Cuatrocientos cuarenta y nueve millones, cuatrocientos sesenta y un mil, trescientos doce.-


 ARQ. RIGOBERTO VICENCINI B.
 CONSERPAR



CONSERPAR

Operaciones Servicios
 DUC 2147612


 ING. ARSENIO DOMINGUEZ CHAVEZ
 FISCALIZADOR DE OBRAS
 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Municipalidad de Concepción
 Construcción de Adoquinado, Empefrado y Desague Pluvial
CERTIFICADO DE OBRAS N° 06

Item No	Codigo de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida (Indice la unidad de trabajo a realizar)	Cantidad (Indice la cantidad de trabajo a realizar)	Datos del Contrato			Cantidades ejecutadas			Montos ejecutados		Porcentaje (%)
					Precio unitario (IVA incluido)	IVA (Indice el precio unitario por item)	Indice el precio total por item	Anterior	Actual	Acumulado	Anterior	Actual	
1	72131001-002	ADQUINADO DE LAS CALLES: Dr. Francia entre Avda. Aguirre y Fernando de Pineda y Sotillo y Yvoro y Padre Marcialino Medina - Padre Marcialino Medina entre Sotillo y Prof. Guillermo Calatay - Pampileta entre Huelmo y Padre Juan Caballero - Padre Juan Caballero y El Estigio Ayala y Rufino Spika - Padre Alvarado Caballero y Padre Juan Caballero y Nuestra Señora de la Concepción	m2	7.820	27.000		211.140.000	0.237.50	-	6.237.50	168.412.500	-	89%
2	72131001-004	Colocación de Adoquines al colchete de arena	m2	7.820	93.400		730.308.000	6.237.50	-	6.237.50	592.540.000	-	80%
3	72131001-004	Colocación de Canchón	m2	1.878	39.800		66.764.800	957.20	-	957.20	38.096.560	-	57%
4	72131001-013	Limpieza final y acondicionamiento de toda la obra	Glob	1	8.500.000		8.500.000	0.50	-	0.50	4.250.000	-	50%
		SUB TOTAL					1.016.731.800						
5	72100004-005	Excavación	m3	280.73	58.500		16.252.795	-	-	-	-	-	0%
6	72100001-001	Demoliciones varias. Limpieza periódica total y final	global	1	6.500.000		6.500.000	-	-	-	-	-	0%
7	72131601-004	Hornigón armado (losas y vigas de peraltas) cuatro cruces de calles.	m3	4	17.000.000		68.000.000	-	-	-	-	-	0%
8	72131601-004	Hornigón masca (trazo en canchales) 0.10 de espesor	m3	30.68	915.500		28.087.540	-	-	-	-	-	0%
9	72131601-004	Muro de piedra bruta colocada (relieves de canales y cubiertas de parrillos)	m3	32	988.500		35.834.000	-	-	-	-	-	0%
10	72131601-004	Concreción de tubos de 0.60 en cruces de calles y desde sendero a canal	m	0	450.000		2.700.000	-	-	-	-	-	0%
11	72131601-004	Acceso peatonal (0.15x1.00x2.00) de HPA*	unid	2	750.000		1.500.000	-	-	-	-	-	0%
12	72131601-004	Acceso Vehicular (0.20x1.00x2.00) de HPA*	unid	2	2.500.000		5.000.000	-	-	-	-	-	0%
		SUB TOTAL					162.974.245						
13	72100004-005	Excavación	m3	3.207.00	82.100		262.882.700	298.50	421.50	720.00	18.538.850	26.175.170	22%
14	72100003-001	Demoliciones varias. Limpieza periódica y final	global	1	7.500.000		7.500.000	0.70	0.70	0.70	3.750.000	1.500.000	70%
15	72131601-004	Hornigón armado (losas y vigas de parrillos) nueva Unit.	m3	35.66	2.800.000		88.150.000	5.55	-	5.55	14.875.000	-	17%
16	72131601-004	Hornigón masca (fondo de canales)	m3	594.5	915.500		545.429.750	34.80	30.00	64.80	31.820.400	27.465.000	12%
17	72131601-004	Muro de piedra bruta colocada (relieves de canales y cubiertas de parrillos)	m3	1.531.30	389.500		596.441.350	139.20	220.80	360.00	54.218.400	85.001.600	24%
18	72131601-004	Banca de bodega según diseño	unid	20	1.450.000		29.000.000	-	-	-	-	-	0%
19	72131601-004	Colocación de tubos de 0.60 en cruces de calles y desde sendero a canal	m	502.4	450.000		225.080.000	-	9.00	9.00	4.050.000	4.050.000	2%
20	72131601-004	Acceso peatonal (0.15x1.00x2.00) de HPA*	unid	72	750.000		54.000.000	9.00	5.00	14.00	6.750.000	3.150.000	10%
21	72131601-004	Acceso Vehicular (0.20x1.00x2.00) de HPA*	unid	43	2.500.000		109.550.000	9.00	5.00	14.00	22.950.000	13.750.000	33%
		SUB TOTAL					1.340.191.800					161.681.750	

ES

00000196

00000197

22	72131001-002	PREPARACIÓN DE TERRENO, PREVENCIÓN DE DESASTRES, CARGA DE TIPO Y COMPACTACIÓN, hasta subtriancho	m ²	7.540	27.000	203.823.000	-	1.360.000	1.360.000	-	36.720.000	36.720.000	18%
23	72131701-002	Pavimento tipo empotrado de colchón de arena de 0,15 de espesor	m ²	7.540	(1.324)	539.394.000	-	1.360.000	1.360.000	-	56.095.200	56.095.200	18%
24	72101103-004	Troncos de hormigón macizo	m	1.440	10.000	208.400.000	-	270.000	270.000	-	15.000.000	15.000.000	7%
25	72131701-017	Acantilado a celulares de 1,00x1,00 en trazo de cales y base H+ pobre	Unid	2	20.000.000	64.000.000	-	-	-	-	-	-	0%
26	72131701-017	Acantilado tabular de 0,60 m en trazo (H+ colchón de 0,00m de long. Base de H+ pobre)	Unid	3	8.500.000	25.500.000	-	-	-	-	-	-	0%
27	72131001-013	Unidad total y final en zona de Obra	Cada	1	4.300.000	4.300.000	-	-	-	-	-	-	0%
		SUB TOTAL				1.042.417.600					148.715.200		
28	72131001-002	Preparación de base, previo desmonte, Golpe de 150 y compactación, hasta subtriancho	m ²	7.540	77.000	203.823.000	4.277.40	1.044.000	1.044.000	115.409.000	20.100.000	143.577.000	70%
29	72131701-002	Pavimento tipo empotrado de colchón de arena de 0,15 de espesor	m ²	7.540	71.320	538.394.000	4.277.40	1.044.000	1.044.000	387.064.168	74.458.000	379.522.248	70%
30	72131701-008	Regulación de empotrado	m ²	131	60.000	7.860.000	-	-	-	-	-	-	0%
31	72131001-004	Condiciones de hormigón macizo	m	1.267	39.000	53.313.000	1.055.00	-	-	41.106.000	-	41.106.000	77%
32	72131701-017	Acantilado de 1,00x1,00 en trazo de cales de 8,00 m de Long base H+ pobre y cubetas de 11A de 0,15 de espesor	Unid	7	13.600.000	95.260.000	1.00	1.000	7.000	53.600.000	13.600.000	27.300.000	29%
33	72131001-004	Condit. De acceso a las veredas para Peatunas con capacidades diferentes	Unidad	46	250.000	16.250.000	-	-	-	-	-	-	0%
34	72131001-013	Unidad total y final en zona de Obra	Unid	1	3.000.000	3.000.000	0,75	-	8,75	3.750.000	-	3.750.000	70%
35	72102001-004	Conexiones interiores de agua y cloacas	Cada	1	3.500.000	3.500.000	0,75	-	0,75	2.625.000	-	2.625.000	75%
36	87101702-004	Unidad de Obra 1.5x1,00	Cada	1	2.000.000	2.000.000	1,00	-	1,00	7.000.000	-	2.000.000	100%
		SUB TOTAL				925.758.800					118.376.080		

00000198

37	72131601-002	Preparación de suelo, provea desmonte carga de tipo y compactación hasta subsuelo	m2	11.165	27.000	301.455.000	4.113,50	338,50	1.055,00	111.199.500	9.085.500	120.285.000	40%
38	72131701-002	Pavimento tipo empiculado o colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	11.165	71.220	796.391.500	4.113,50	338,50	4.455,00	233.731.400	23.890.180	317.621.580	40%
39	72131601-004	Constr. de hormigon masa	m	2.417	38.000	94.353.000	922,00	-	922,00	35.956.000	-	35.956.000	30%
40	72131601-004	Cascl tipo especial de hormigon armado de 0.40x0.40x1.00 de seccion	m	417	298.000	119.483.000	412,00	-	412,00	119.483.000	-	119.483.000	100%
41	72131702-001	Puntalones con cataperez de mamposteria de piedra local y labrado de formigon armado	unidad	4	12.700.000	70.800.000	1,00	1,00	2,00	17.700.000	17.700.000	35.400.000	90%
42	72131601-004	Constr. De acceso peatonal de 1PA* de 1.00x2.00x0.12 con Calceera de piedra Brula	Unidad	22	380.000	8.360.000	-	14,00	22,00	3.040.000	5.320.000	8.360.000	100%
43	72131601-004	Constr. De acceso Vehicular de 1PA* de 3.00x2.00x0.12 con Calceera de piedra Brula	Unidad	18	2.200.000	39.600.000	8,00	10,00	18,00	17.800.000	22.800.000	39.600.000	100%
44	72131601-9994	Constr. De acceso a las veredas para Personas con discapacidades diferentes	Unidad	43	390.000	16.800.000	-	-	-	-	-	-	0%
45	72102304-006	Reparaciones menores de Concreciones de agria y Coque	Glob	1	3.500.000	3.500.000	0,05	0,05	1,00	3.325.000	175.000	3.500.000	100%
46	82101502-004	Corte de obra 1.5x3.00	Glob	1	2.000.000	2.000.000	2,00	-	2,00	4.000.000	-	4.000.000	200%
		SUB TOTAL				1.452.545.800					78.275.680		
47	72131601-002	Preparación de suelo, provea desmonte, carga de tipo y compactación hasta subsuelo	m2	14.656	27.000	395.713.000	9.400,00	-	8.400,00	228.800.000	-	228.800.000	57%
48	72131701-002	Pavimento tipo empiculado o colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	14.656	71.330	1.045.265.920	9.400,00	-	8.400,00	599.088.000	-	599.088.000	57%
49	72131601-004	Constr. de hormigon masa	m	2.856	38.000	111.345.000	1.600,00	-	1.600,00	62.400.000	-	62.400.000	56%
50	72131601-004	Blocada de Hormigon - e 0.37 m	m	1.200	70.500	125.190.000	-	-	-	-	-	-	0%
51	72131601-004	Conduites de Hormigon para Bussenda	m	894	29.000	34.955.000	32,00	-	39,00	1.240.000	-	1.240.000	4%
52	72102304-005	Ortoplastas, Placa 20x75cmx30cm) Con man. de Bata y pto de 1PA*	m	11	1.850.000	19.150.000	11,00	-	11,00	18.150.000	-	18.150.000	100%
53	72102304-002	Muro de contencion con pilares de 1PA* y Barmula y Guarda rueda	m	32	230.000	7.360.000	32,00	-	32,00	7.360.000	-	7.360.000	100%
54	72131601-004	Constr. de 1PA* tipo Tapacozcal de 0.00x0.40x0.40	m	33	190.000	6.270.000	33,00	-	33,00	6.270.000	-	6.270.000	100%
55	72131601-004	Borden de 1PA* de 0.15m x 3.00m x 8.00m	Glob	1	6.500.000	6.500.000	1,00	-	1,00	6.500.000	-	6.500.000	100%
56	72102304-008	Regislo de Mamposteria con Tapa de Hierro	Glob	1	2.500.000	2.500.000	1,00	-	1,00	2.500.000	-	2.500.000	100%
57	72102304-008	Cancherosa menor de Agua y Choca	Glob	1	3.500.000	3.500.000	1,00	-	1,00	3.500.000	-	3.500.000	100%
58	82101502-004	Transf de obra 1.5x3.00	Glob	1	2.000.000	2.000.000	1,00	-	1,00	2.000.000	-	2.000.000	100%
		SUB TOTAL				1.798.058.920				2.371.346.008	505.012.710	3.476.366.808	42%
		Precio Total				8.199.571.925,0							

SS/ary
ING. ARSENIO DOMINGUEZ CHAVEZ
FISCALIZADOR DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Arq. Ricardo VILLACINI U.
ARQ. RICARDO VILLACINI U.
CONSERVAF
Unidades Servicios
DIR 3107619